

PUNTOS CLAVE

SOCIEDADES MERCANTILES DE ANGUILA

LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE ANGUILA (ABC) SE CONSTITUYEN EN VIRTUD DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES DE 2022 (LEY ABC). LA LEY ABC INCLUYE VARIAS DISPOSICIONES IMPORTANTES QUE CONVIERTEN A LAS ABC EN ENTIDADES CORPORATIVAS EXTREMADAMENTE VERSÁTILES Y ADAPTABLES PARA SOCIEDADES HOLDING DE CARTERA PRIVADA, EMPRESAS COMERCIALES, FONDOS DE INVERSIÓN Y SOCIEDADES INMOBILIARIAS.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ABC

- > Un mínimo de un accionista y un director, que puede ser una persona jurídica o natural de cualquier nacionalidad
- > No se requiere un director local
- > La información sobre los accionistas y directores no es de acceso público, sin embargo, la información relativa a los directores, accionistas y beneficiarios finales debe cargarse en el Sistema Electrónico de Registro Comercial de Anguila en el momento de la constitución de la sociedad
- > Se permite la compra y propiedad por parte de la sociedad de sus propias acciones
- > Se otorga la facultad legal para realizar cualquier actividad lícita
- > Las reuniones de la junta directiva pueden celebrarse en cualquier parte del mundo y pueden realizarse por teléfono o por otros medios
- > Una ABC tiene los mismos derechos, facultades y privilegios que una persona natural
- > Una sociedad extranjera puede continuar como ABC siempre que las leyes de la jurisdicción de constitución original le permitan expresamente que continúe en otra jurisdicción
- > El domicilio corporativo puede cambiarse a otra jurisdicción
- > Los directores tienen la facultad de proteger los activos de la sociedad transfiriéndolos a trustees, a otra sociedad o una entidad jurídica, en beneficio de la ABC, sus accionistas o acreedores
- > Normas de gobierno corporativo fáciles de aplicar, incluidos requisitos legales limitados que rigen el mantenimiento de los registros corporativos y la preparación de los estados financieros
- > La junta directiva puede determinar y modificar, mediante resolución, los derechos asociados a las clases de acciones
- > Los procedimientos de constitución son sencillos y normalmente se pueden completar en uno o dos días hábiles

PRESENTACIONES DE ABC

La cuota anual de licencia de una ABC se paga cada año dentro del trimestre de presentación siguiente al año de constitución. Hay cuatro (4) trimestres de presentación:

- > Enero a Marzo (1º trimestre)
- > Abril a Junio (2º trimestre)
- > Julio a Septiembre (3º trimestre)
- > Octubre a Diciembre (4º trimestre)

Se aplica una multa por presentación tardía, y la sociedad puede ser tachada del Registro si no se paga la tasa de licencia antes del sexto mes después de su fecha de vencimiento.

Las declaraciones anuales deben ser presentadas dentro de sus respectivos trimestres, de acuerdo con las directrices legislativas. Las declaraciones anuales presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas. Los plazos de presentación son los siguientes:

- > Sociedades del primer trimestre (1 de enero a 31 de marzo)
- > Sociedades del segundo trimestre (1 de abril a 30 de junio)
- > Sociedades del tercer trimestre (del 1 de julio al 30 de septiembre)
- > Sociedades del cuarto trimestre (del 1 de octubre al 31 de diciembre)

RESTAURACIONES

Si la sociedad aún no se ha disuelto, se puede solicitar su restablecimiento en el Registro previo pago de la tasa gubernamental correspondiente y de todas las tasas y sanciones pendientes. Si la sociedad permanece tachada durante un periodo de diez (10) años, se disolverá, perderá el control de sus activos y ya no podrá operar legalmente.

LIQUIDACIONES

La Ley ABC contiene disposiciones exhaustivas sobre la liquidación voluntaria e involuntaria. Podemos ayudar a las sociedades a cumplir con los requisitos legales de liquidación de la Ley ABC.

CÓMO PODEMOS AYUDAR

Trident Trust Company (Anguilla) Limited es un proveedor autorizado de servicios fiduciarios y corporativos con capacidad de prestar apoyo en todos los aspectos del ciclo de vida de una ABC, desde su constitución hasta su liquidación. Para obtener más información, póngase en contacto con anguilla@tridenttrust.com.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://www.tridenttrust.com)